



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 9 de junio de 2026

NÚM. 28

**COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a licitar, antes del 31 de diciembre de 2026, los contratos en situación de enriquecimiento injusto en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 15 minutos).

11-26/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a licitar, antes del 31 de diciembre de 2026, los contratos en situación de enriquecimiento injusto en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Egun on, buenos días, señorías. Damos inicio a esta Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital con un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a licitar antes del 31 de diciembre de 2026 los contratos en situación de enriquecimiento injusto en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. La moción ha sido registrada por parte de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, señor Ansa, como sabe, tiene quince minutos para su defensa. Cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, bien. El informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2024 elaborado por la Cámara de Comptos recoge un apéndice adicional sobre las salvedades, con un apartado destinado a la prestación de servicios sin soporte contractual adecuado. El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital abonó en 2024 15.730.278 euros en prestaciones sin soporte contractual, y el gasto acumulado desde la fecha mínima de inicio de gastos sin soporte contractual fue de 47.845.945 euros por un total de diez contratos en esta situación. Ocupaba, sorprendentemente, el segundo lugar en cuanto al gasto acumulado sin soporte contractual, solo por detrás del Departamento de Salud, cuando en 2024 su presupuesto fue algo más de 195 millones, el séptimo de entre los trece departamentos del Gobierno de Navarra.

Señalaba este informe también que el ejercicio de la actividad contractual conlleva la necesidad de partir de una adecuada planificación trasladada como obligación legalmente exigible a nuestro ordenamiento jurídico en el artículo 2 de la Ley Foral de Contratos Públicos. Pues bien, el Departamento de Universidad fue uno de los tres departamentos que en 2024 no presentó documentación de planificación de contratos incumpliendo la ley, lo que impide tanto una mayor garantía de transparencia en la gestión, como un uso adecuado y los procedimientos de contratación. Su ausencia en el plano de la gestión impide medir el grado de cumplimiento de la actividad contractual a través del establecimiento de indicadores válidos, así como analizar las posibles desviaciones producidas para poder aplicar las oportunas medidas correctoras. Por ello, es necesario establecer una planificación contractual que permita la mejora continua de la gestión en esta contratación pública.

El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital se creó en la pasada legislatura a partir de la unión de tres Direcciones Generales que, hasta 2019, se encontraban en otros departamentos, por aquello el reparto de poder entre los socios de Gobierno, creando una auténtica macroestructura del Gobierno con un coste muy superior al de anteriores ejecutivos. Es por ello que para analizar la evolución del gasto acumulado por estas prestaciones sin soporte contractual, pues hemos analizado los informes de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra elaborado por Comptos desde el año 2020, con el siguiente resultado. En 2020 había en este departamento dos contratos en situación de enriquecimiento injusto, y en 2024 diez, un incremento del 500 %, alcanzándose un máximo de trece contratos en los años

2021 y 2023. El gasto abonado cada año se ha ido incrementando desde los 530.747 euros abonados en 2020, hasta los más de 15 millones abonados en el año 2024. Una diferencia de 14 millones y medio, lo que supone un incremento intolerable y del 2740 %. Y el gasto acumulado entre 2020 y 2024 ha pasado de esos 530.747 euros a casi 48 millones de euros, un incremento de 47,3 millones o, lo que es lo mismo, un 8914 % más. Como he dicho al inicio, el presupuesto de este Departamento de 2024 fue de poco más de 195 millones, por lo que el gasto acumulado por la prestación de servicios sin soporte contractual supone nada más y nada menos que el 24,5 % del total del presupuesto de este departamento. Unas cifras escalofriantes que no reflejan una buena y eficiente gestión de los recursos públicos.

Antes de presentar esta moción, solicité al Departamento de la información actualizada sobre los contratos en situación de enriquecimiento injusto, ya que, como ha dicho, el informe de Comptos correspondía al año 2024. Todos ellos pertenecen a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. De esos diez hay tres que están resueltos en fase de resolverse; trabajos de soporte y mantenimiento de los sistemas SAP del Gobierno Navarra; servicio y soporte informático de primer nivel, el CAU; trabajos de asistencia para el desarrollo y mantenimiento evolutivo de un conjunto de sistemas de información de departamento sobre la plataforma web. Aunque es verdad que en este todavía no se han realizado todas las adjudicaciones, pero hay siete contratos que siguen en situación de enriquecimiento injusto. Y son bastante importantes.

La evolución de los sistemas núcleo del Sistema Navarro de Salud; la evolución y soporte de la plataforma de servicios integrados de la receta electrónica, también del Servicio Navarro de Salud; la evolución de los sistemas de la Dirección General de Salud; arquitectura técnica para el Departamento de Salud; la evolución de los sistemas de Historia Clínica de Enfermería, del Servicio Navarro de Salud y los sistemas del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y trabajos de arquitectura, análisis y evolución de los sistemas internos de gestión de la propia Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. Como pueden comprobar, son servicios trascendentales tanto para la Administración como para la ciudadanía navarra, principalmente en ese ámbito de la salud y, por tanto, su prestación es imprescindible. Todos ellos estaban previstos para licitarse en el año 2025, pero no se cumplió con ninguno. Seis de ellos se encuentran en situación de enriquecimiento injusto nada más y nada menos que desde el 1 de enero de 2021 y otro de ellos desde el 1 de enero de 2022. Es decir, estamos hablando de contratos que llevan más de cinco años sin ningún tipo de soporte contractual. El más importante de ellos tiene un importe anual de casi 6 millones de euros y el siguiente de 1,7 millones de euros, con lo cual nos da una idea de la relevancia de estos contratos.

Todos ellos han tenido reparos previos por parte de la Dirección General de Intervención. La incapacidad del Departamento, como digo, desde hace más de cinco años para licitarlos y adjudicarlos, hace que no existan ofertas por parte de ninguna empresa, con el objetivo de lograr la mejor relación calidad-precio, lo que implica que se pueda estar pagando más por unos, por estos servicios; unos recursos que desde luego están saliendo de los bolsillos de todos los navarros. La gestión de los recursos públicos debe ser eficiente y transparente y con mayor exigencia aún en un momento en el que estamos viendo casos de presunta corrupción prácticamente a diario con los fondos públicos.

Es por todo ello que hemos presentado esta propuesta para instar al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital a licitar antes del 31 diciembre de 2026. Hablo de licitar, ni siquiera estamos diciendo que se adjudiquen este año. Licitar todos estos contratos que se encuentran en situación de enriquecimiento injusto con el fin de lograr una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos, porque nuestra labor como oposición es fiscalizar al Gobierno y, desde luego, exigirle que haga bien las cosas, que gestione bien los recursos públicos de todos los navarros.

Es por ello por lo que pedimos el apoyo al resto de grupos políticos para que se apoye y que se apruebe esta propuesta, especialmente de los socios de Gobierno, que son los que tienen la responsabilidad de la gestión. Por mi parte, nada más y a la espera de escuchar sus opiniones, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Ansa. Y ahora el turno de los grupos políticos, como saben, se tienen que posicionar a favor o en contra. ¿Quién intervendrá en los turnos a favor?, ¿turnos en contra? Señora Royo, cuando quiera tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muy brevemente, porque no se me ocurre otra posición que siendo que tenemos una Ley de Contratos que exige que los contratos que tenemos en la Administración se rijan precisamente por esta ley y que todos estos en situación de los contratos a los que se ha hecho referencia y que se encuentra en situación de enriquecimiento injusto, lo que vienen a decir es que no están bajo un contrato legal y que no se atienen precisamente a la Ley de Contratos. Lo único que se nos ocurre, por así decirlo, y lo único que cabe es precisamente que cumpla la Ley de Contratos. No se nos ocurre otra posición distinta que precisamente apoyar esta moción.

Simplemente por añadir, quiero decir que el enriquecimiento injusto es un concepto jurídico que se da precisamente cuando hay un beneficio económico a costa de bien por una persona o por una Administración a costa de otra persona, sin que exista un motivo legal que lo justifique. Enriquecimiento de una persona de Administración, empobrecimiento de otra, relación entre ambas, falta de una causa legal y carácter subsidiario. Esto es en la Administración, cuando se da esta circunstancia de que no hay un contrato que lo sustente y que, efectivamente, la Administración se beneficia porque se está prestando un servicio, la única manera de pagar a las empresas es a través de esta figura.

Por otro lado, hay que decir que el hecho de que no se estén contratando y sacando a licitación estos contratos puede que quepa, por un lado, que estemos pagando un precio superior al que estaríamos pagando en el caso de una licitación. Y, segundo, que en estos momentos están prestando el servicio unas empresas que a lo mejor no serían las empresas que resultasen —por así decirlo— las adjudicatarias en el caso de que hubiese una licitación. Con lo cual también se está beneficiando a unas empresas y el resto de las empresas que podían participar, pues no están teniendo esa igualdad de oportunidades de prestar servicios públicos a la Administración. Por lo tanto, el hecho de que no se saquen a licitación estos contratos perjudica a las empresas, porque no están todas en igualdad condiciones; perjudica a la Administración y a quiénes pagamos esos servicios, que somos las ciudadanas y ciudadanos. Por otro lado, no se está

cumpliendo la Ley de Contratos, con lo cual, por nuestra parte, el voto a favor va a tener esta moción. Nada más que añadir, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Royo. Ahora es turno de la señora Nosti, así que cuando quiera tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Lo que está claro es que la ley está aquí para cumplirse y no me vengan luego que si tú más, tú menos... Hay que cumplirse y punto. La figura del enriquecimiento injusto y debe ser excepcional y transitoria. En este caso ya se pasa de excepcional y de transitoria. Estos contratos acumulan desde 2021 y se está pidiendo que se liciten antes del 31 de este año, de diciembre de este año. Y yo creo que es lo justo y lo razonable. Ponerse en contra, pues la verdad es que da pie a sospechas. ¿Por qué no queremos licitar estos contratos?, ¿por qué esa opacidad?, ¿por qué? Esto es lo que luego se quejan de que se sospeche de los partidos del Gobierno, pero es que ustedes mismos están dando pie a que se sospeche. Lo que es clarísimo, es que hay una ley y el Gobierno tiene que cumplirla. Si ya empezamos con irregularidades en el Gobierno, después que no quieran que los demás ciudadanos navarros no las cometan. Yo pienso que lo justo es no entrar en por qué no se licitó ni se dejó de licitar, porque eso ya no tiene solución y empezar a actuar como la ley nos ordena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Nosti. Pasamos a los turnos en contra. En primer lugar, señor Lucero, cuando quiera tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señorías. Bueno, pues nuestro grupo va a votar en contra de esta moción y para que luego nadie retuerza mi intervención, el problema existe. Comptos recoge contratos abonados sin soporte contractual vigente en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Habla de diez contratos de más de 15 millones abonados en 2014. Por lo tanto, yo no voy a venir aquí a decir que no pasa nada, porque pasa y debe corregirse, pero una cosa es reconocer el problema y otra muy distinta es aceptar la película que UPN no se ha montado en esta moción. Como no, sin venir a cuento ha mencionado en su intervención inicial la corrupción. Pues está claro cuál era el objetivo detrás de la moción, porque es cierto que la moción y valga la redundancia, parte de datos ciertos, pero hace una lectura incompleta.

Habla de diez contratos como si los diez contratos siguieran exactamente igual, y eso no es cierto. De esos diez contratos, cinco ya han salido de la situación de enriquecimiento injusto. Otros están en curso, otros en preparación y el departamento está trabajando en sacarlos a licitación a lo largo de este año; cuestión que se hubiera sabido si se hubiera molestado, por ejemplo, en preguntar. Por lo tanto, UPN nos trae aquí una moción para pedir al Gobierno que haga algo que el Gobierno ya está haciendo y, además, lo pide para hacer antes del 31 de diciembre de este año, justo en la línea de lo que ya trabaja el Departamento de Universidades. Por eso votaremos que no, no porque no nos parezca bien que haya prestaciones sin contrato vigente y no porque queramos quitar importancia al informe de Comptos.

Votamos no, porque esta moción llega tarde. Llega desactualizada y llega más pensada en colocar un titular que para resolver nada. Porque de lo que estamos hablando son de servicios prestados, facturados y abonados en un contrato vigente, que eso es una irregularidad —

insisto— y hay que corregirla, pero que estamos hablando de sistemas nucleares de la Administración, la receta electrónica, la historia clínica, sistemas del Servicio Navarro de Salud, soporte informático, seguridad de los sistemas de información, SAP y herramientas internas, sin las cuales la Administración no funciona con normalidad. Y ahí está la parte en la que UPN pasa un poco más por encima. Cuando una Administración se encuentra con una situación así, se tiene que regularizar, por supuesto, pero también tiene que garantizar que el servicio público siga funcionando. No se puede apagar la receta electrónica mientras se rehace un pliego. No se puede dejar sin soporte un sistema sanitario porque hay un reparo que obliga a revisar el expediente. No se puede comprometer la seguridad informática de la Administración para hacer una foto política. Los responsables corregir sin romper el servicio, y eso es lo que está haciendo el departamento.

Además, no estamos hablando de expedientes nada sencillos. En varios casos había reparos de intervención porque algunos contratos incluían funciones que debía realizar el personal de la Administración; en otros hacía falta crédito del Departamento de Salud; en otros ha habido procedimientos que se han tenido que rehacer; licitaciones desiertas; adjudicaciones anuladas o expedientes divididos para poder tramitar correctamente lo que antes estaba mal encajado. Esto, desde luego, no justifica que se prolongue durante años, pero sí explica por qué no estamos ante algo que se solucione con una frase de moción y una fecha puesta en un papel. Lo importante ahora es que hay una salida ordenada. El departamento ya está en marcha. Los contratos vinculados a Salud están en fase de preparación y deben salir antes de final de este año. Y varios de los contratos, como ya he dicho antes, no están ya en situación de enriquecimiento injusto, cuestión que podría haber comprobado el Parlamentario que ha presentado esta moción.

Y ese es el dato relevante, no solo que Comptos señale el problema —que lo señala—, sino lo que se está haciendo con ese problema. Y lo que se está haciendo es reducirlo, tramitarlo y cerrarlo. A mí, por supuesto, me parece fenomenal que UPN haga control, para eso estamos en esta Cámara. También me parece bien que traigan los informes de comptos al Parlamento, que para eso estamos aquí. Pero el control parlamentario pierde fuerza cuando se omite que la mitad de los contratos ya no están en esa situación, y cuando se presenta como una iniciativa propia, una regularización que el departamento ya tiene en marcha. Si queremos hablar serio, hablemos de cómo la reforzamos la capacidad técnica de la Administración. Hablemos de cómo planificamos mejor los contratos tecnológicos esenciales, hablemos de cómo evitamos dependencias excesivas o de cómo acompasamos contratación, recursos humanos, intervención y las necesidades de los departamentos.

Ese debate sí nos interesa al Partido Socialista, porque ahí está el fondo del asunto. La Administración necesita más planificación, más músculo público y mejor contratación tecnológica. Pero esta moción no va de eso, va de coger una cifra grande, ponerle una palabra llamativa y traer al Parlamento una exigencia que ya está superada por la acción del propio departamento. Por eso votaremos en contra. Nosotras y nosotros al Gobierno le pedimos que continúe con las licitaciones, que cierre cuanto antes los expedientes pendientes, que mantenga la información a los grupos parlamentarios y que no vuelva a permitir que situaciones así se enquisten durante años. En conclusión, regularización, sí, transparencia sí, control, también, pero mociones de escaparate, no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Lucero. Ruego a sus señorías un poco de silencio, a todo el mundo. Ya tenemos suficiente con el ruido de fuera, así que respetemos los turnos de intervención. Gallo anderea, hamar minutuz, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta eguerdi on guztioi. Ba gaurkoan bidegabeko aberaste egoeran dauden kontratuei heldu aurretik, beste eztabaida bat ekarri nahiko nuke gaurko batzorde honetara. Eta egia da taldean asko eztabaidatu dugula honen inguruan eta da ereduaren inguruko hausnarketa, hain zuzen ere. Galdera hau da: Zerbitzu hauetako asko ezin dira baliabide propioekin edo departamentuan dauden baliabide publikoekin aurrera eraman? Horrela ondorioztatzen dugu zerbitzu hauek esternalizatzen jarraitzen badugu, ezagutza kanpoan gelditzen dela eta burujabetzaren ikuspegitik, gure ustez hau galera bat da, ezagutzaren esternalizazio hau bultzatzen ari garelako. Honek hausnarketa sakonagoa behar du, baina horregatik gaurko mozioarekin hasi aurretik hausnarketa hau utzi nahi genuen mahai gainean eta orain bai goazen mozioaren muinera.

[Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes a todos y a todas. Pues antes de abordar los contratos que hoy se encuentran en una situación de enriquecimiento injusto, me gustaría traer un nuevo debate a esta comisión de hoy. Y es cierto que hemos discutido en grupo mucho sobre esto y es precisamente la reflexión en torno al modelo. La pregunta es: ¿Muchos de estos servicios no pueden llevarse a cabo con recursos propios o con los recursos públicos existentes en el departamento? Así, llegamos a la conclusión de que si seguimos externalizando estos servicios, el conocimiento queda fuera y desde el punto de vista de la soberanía, creemos que esto es una pérdida, ya que estamos impulsando esta externalización del conocimiento. Esto necesita una reflexión más profunda, pero por eso antes de empezar con la moción de hoy queríamos dejar esta reflexión sobre la mesa y ahora ya vamos al fondo de la moción].

Gaurkoan UPNk Nafarroako Kontu Orokorrei buruzko 2024ko ekitaldiko fiskalizazio txostena dakar batzorde honetara. Hemen aipatu da telekomunikazioetako eta digitalizazioko Zuzendaritza Nagusiari dagozkion bidegabeko aberaste egoeran dauden hamar kontratu hauen afera eta gure ustez, kontratuen afera hau ez da arazo koiuntural bat; hau da, arazo estruktural bat da eta arazoa ez da mekanismoa ez delako legítimo, kasu zehatz edo ezustekoetan aplikatzen dena. Aitzitik, kontratazio publikoan plangintzarik ezaren konponbide arrunt gisa, behin eta berriz araua erabiltzeak arau bihurtzen duelako salbuespena izan beharko lukeen egoera bat.

[Hoy UPN trae a esta comisión el informe de fiscalización del ejercicio 2024 sobre las Cuentas Generales de Navarra. Aquí se ha mencionado el asunto de estos diez contratos en situación de enriquecimiento injusto que corresponden a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización y entendemos que este asunto de los contratos no es un problema coyuntural; es decir, es un problema estructural y no es un problema porque el mecanismo no es legítimo, que se aplica en casos concretos o imprevistos. Por el contrario, como solución ordinaria a la falta de planificación en la contratación pública, porque el uso reiterado de la norma convierte en norma una situación que debería ser una excepción].

Aipatu den bezala, honek ondorioztatzen du berme batzuk galtzen direla, publizitatea, konkurrentzia, gastuaren aldez aurretiko kontrola... Kontuen Ganberak aipatzen du azpian dagoen kausa, kontratuak amaitu baino nahikoa denborarekin hasi beharko lirakeela, larrialdi mekanismo hori irtenbide bakarra den egoeretara iristea saihesteko. Aipatu da baita ere Kontuen Ganberak honako arrazoi hauengatik kritikatzeko duela praktika hau. Alde batetik, legea urratzen delako, berdintasuna, publizitatea, gardentasuna eta printzipioak urratzen dituelako, kontrolik eza eta diskrekzionalitatearen pertzepzioetan lizitaziorik ez dagoenean aldaketa arbitrarioak antzematen direla ordaindutako zenbatekoetan, legeriak ezartzen duenari dagokionez. Gure ustez salbuespenezko egoera hau edo praktika hau arau bihurtzea larria da, baina aipatu da ere bitartekoak jarri direla eta plangintza bat dagoela. Behin hori esanda, Telekomunikazioetako eta Digitalizaziorako Zuzendaritza Nagusiari dagozkion hamar kontratuen inguruko informazioa ere eskatu dugu eta jakinarazi digutenarengatik —aipatu den bezala—, batzuk dagoeneko lizitazio bidean daude; beste batzuk, ondo bidean, urtea amaitu aurretik ere lizitatuko dira. Hemen aurretik aipatu dituzuenak, adibidez osasun arlokoak, prestaketa-fasean daude dagoeneko.

[Como se ha comentado, esto concluye que se pierden ciertas garantías, publicidad, concurrencia, control previo del gasto... La Cámara de Cuentas alude a la causa subyacente de que los contratos deberían iniciarse con el tiempo suficiente para evitar que ese mecanismo de emergencia llegue a situaciones en las que es la única solución. También se menciona que la Cámara de Cuentas critica esta práctica por los siguientes motivos. Por un lado, porque se vulnera la ley, se vulnera la igualdad, la publicidad, la transparencia y los principios, el descontrol y que cuando no hay licitación en las percepciones de la discrecionalidad, se detectan variaciones arbitrarias en las cantidades abonadas en relación con lo que establece la legislación. Consideramos grave que esta situación excepcional o esta práctica se convierta en norma, pero también se ha comentado que se han puesto medios y que existe una planificación. Dicho esto, hemos solicitado también información sobre los diez contratos que corresponden a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización y por lo que se nos ha comunicado —como ya se ha mencionado—, algunos ya están en vías de licitación; otros, si todo va bien, se licitarán antes de fin de año. Aquí los que habéis mencionado anteriormente, por ejemplo los de Sanidad, ya están en fase de preparación].

Aipatu dira ere prozedura guztian zehar egon diren arazoak, eragozpen-txostenak ere jaso dituztela; beste batzuetan ere lizitazioa hutsik gelditu dela, desertu gelditu dela eta bueno, pixka bat emandako informazioan oinarrituta eta ikusita 2026ko aurrekontuen txostenean ere hau barnebiltzen dela. Beraz, gaur UPNk aurkeztuko duen mozio honen kontra bozkatuko dugu. Mozioan aipatzen da 2026ko abenduaren 31 baino lehen lizitazioa eskatzen da, esan bezala. Plangintza ondo bidean, abendua baino lehen lizitatuko dira eta hori dela eta, betiere kontrol eta gardentasun hori eskatuz, mozioaren kontra bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[También se han señalado los problemas que ha habido a lo largo de todo el procedimiento, que también han recibido informes de objeción; que en otras ocasiones la licitación ha quedado desierta, ha quedado vacía y bueno, en base a la información que se ha aportado un poco y a la vista de que en el informe de presupuestos de 2026

también se incluye esto. Por lo tanto, hoy votaremos en contra de esta moción que presentará UPN. En la moción se indica que se solicita licitar antes del 31 de diciembre de 2026, como ya se ha dicho. Si la planificación va bien, se licitarán antes de diciembre y por ello, siempre exigiendo ese control y transparencia, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Gallo anderea. Ahora es turno del señor Ollo. Cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, la realidad de los contratos en situación de enriquecimiento injusto de la Administración, yo creo que es algo relativamente normal o desgraciadamente normal, pero esto ocurre en todas las Administraciones, ya sea la Administración Foral y, también, por supuesto, a las entidades locales. Y probablemente no sea algo que el departamento busque —probablemente no, seguro, por supuesto—. Esto al final es el fruto... Bueno, pues al final, el día a día de la Administración y de quien está en la Administración lleva a situaciones como estas, ya que no todos los contratos se puedan licitar en tiempo y forma para que no ocurran situaciones como estas. Esto es así. Es verdad que llama la atención todo el tiempo que ha pasado en los que estos contratos están en esta situación. Pero bueno, hace bien la oposición, por supuesto, en poner el foco en esto, tal y como lo hace la Cámara de Comptos. Claro que sí, porque es una anomalía de la Administración. Tampoco vamos a hiperventilar con esto. Tampoco vamos a plantear escenarios raros por esta situación, porque esto, tristemente, es la realidad en cualquier Administración. Esto es así.

Un contrato puede finalizar en el año equis y estar licitando equis más tres. ¿Por qué? Sinceramente porque no ha habido tiempo licitarlo en todo ese tiempo, porque la Administración en el día a día de la Administración, y el estar permanentemente una Administración, muchas veces apagando fuegos del día a día, te lleva a esto y esto es así. ¿Esto es falta de planificación de la Administración? Pues probablemente, pero muchas veces desde fuera se ve de una forma, pero hay que estar dentro para darse cuenta de que al final, pues bueno, estar apagando fuegos permanentemente en el día a día de la gestión, lleva a esto. ¿Que es una anomalía? Sí, ¿y que esta moción pide algo que es normal? Pues también. Esta moción pide, «oiga, ustedes, liciten todos los contratos y que no está en situación de enriquecimiento injusto». Pues claro que sí. Yo creo que todos podemos estar de acuerdo en esta petición.

Es verdad que de los diez contratos que se señalan en esta moción hay algunos que en los cuales el departamento está trabajando y eso también hay que ponerlo en valor, y hay que decirlo aquí también. Pero insisto, lo que se pide en la moción, sin hacer ningún tipo de valoración política extraña del porqué de esta situación de estos contratos, porque insisto, creo que no hay nada extraño detrás y no deja de ser —como he dicho antes— fruto del día a día y de una situación normal de la Administración, por lo que se pide; tiene todo el sentido del mundo. Pero insisto, el departamento —y nos consta— está trabajando, como diría aquel, «está trabajando, está trabajando en ello». Así que por nuestra parte, estamos interviniendo en el punto en contra. Nos vamos a abstener ante esta moción, pero bueno, en fin, porque primero lo que se piden creemos que tiene todo el sentido del mundo. Ahora bien, insisto, el departamento lo está trabajando y eso también hay que ponerlo en valor.

Para finalizar, la situación de los contratos de enriquecimiento injusto afecta a esta Administración Foral con el actual Gobierno, afecta al anterior, afecta a Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, afecta a cualquier entidad local de cualquier color político que se precie, porque es fruto del devenir diario de la Administración y del día a día de la gestión de la Administración. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Olló. Y ahora es turno del señor López. Así que cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Gracias, señor Ansa por su moción. Debo decirle que compartimos el objetivo de fondo, que es corregir situaciones de enriquecimiento injusto en la contratación pública. De hecho, tuvimos este debate hace poco en la Comisión de Salud y pudimos hablar de ello largo y tendido. Y yo creo que en esta sala nadie defiende mantener indefinidamente contratos sin soporte contractual. Pero una cosa es el principio general y otra muy distinta es esta moción, que parte —a nuestro entender— de una caracterización inexacta de la realidad, y por eso la vamos a votar en contra. Pero déjeme que se lo desgrane por puntos.

Primero. Los datos de la exposición de motivos ya no se corresponden con la situación actual. Esto le hubiera bastado una petición de información o una llamada al departamento, simplemente para saberlo, como hemos hecho los demás. Realmente no hay siete contratos sin licitar desde el 1 de enero de 2021. Ya sabemos que cinco están ya, ya no están en situación de enriquecimiento injusto, y también sabemos que el resto se encuentran en alguna fase del proceso de licitación. Sin embargo, como sería fácil cumplir esta moción, se le podría votar a favor.

Segundo aspecto. Su moción ignora deliberadamente las causas que se pueden dar —yo creo que nos lo ha explicado bastante bien el señor Olló—. Las causas reales de la demora no es dejadez ni es mala voluntad. Hablamos de servicios vitales, receta electrónica, historia clínica de enfermería, sistemas que no pueden pararse. Y yo le voy a poner varios ejemplos. ¿Una licitación desierta de quién es culpa? Un recurso interpuesto por un licitador que queda segundo y no queda satisfecho con esto y retrasa una licitación más de un año o año y medio, ¿de quién es culpa?, ¿es culpa de la Administración? Un reparo de intervención podría ser culpa de la Administración, o quizá que se necesita la disposición de crédito de otro departamento, porque precisamente estos contratos son interdepartamentales y tienen una mayor complicación. Porque este tipo de cosas se dan en el orden del día de cualquier Administración.

Pero si quiere, usted me puede contraargumentar, señor Ansa, diciendo que una buena licitación jamás quedaría desierta, o que jamás sería recurrida y usted sabe que eso sería mentira. Y, por cierto, dejaría en muy mal lugar a muchos ayuntamientos gobernados también por su partido. No sé si la sombra de la corrupción que usted ha lanzado aquí alegremente también sobrevuela sobre alguno de ellos. Usted ha sacado el tema. Aun así, no pasa nada. Le repito, esto se podría. Se podría votar a favor, porque usted es conocedor del funcionamiento de las Administraciones y sé que no usaría algo tan burdo como una licitación desierta para afear al Gobierno.

Tercer punto, el plazo. Lo vuelvo a decir al señor Ansa que estamos de acuerdo con el fondo, pero el departamento ya tiene un calendario establecido para acabar con todas estas licitaciones

antes de que acabe el año. ¿Por qué no hacerlo? Preguntaba la señora Nosti. Porque ya se está haciendo. Fíjese que le voy a decir, porque yo suelo ser más tontín en estos temas. Quizás me estoy curtiendo un poco de la vida parlamentaria y yo decía «pues yo no sé si le veo sentido aprobar una moción o votar en contra una moción de algo que ya se está haciendo, tal». Pero bueno, como digo, uno ya se va curtiendo y realmente pues a lo mejor no tiene ningún sentido más allá de esa foto política —le robo el concepto, me ha gustado lo que ha dicho el señor Lucero—. A pesar de ello, quizá se la podríamos votar a favor. Pero no vamos a hacerlo.

Cuarto y último punto. Votar a favor de esta moción, lo que sería es avalar un relato que culpabiliza al departamento. Y creemos que eso no debemos hacerlo y no debemos aceptarlo por circunstancias que podrían ser objetivas, como le he puesto varios ejemplos o quizá no. Pero desde luego, en algo que se está haciendo y que ya está al 50 % hecho... Usted, además, hacer eso genera dos problemas principales; uno, presión política sobre las licitaciones que queden directamente sobre el propio departamento, y además se menoscaba la confianza en un departamento que ya sabemos que está trabajando activamente para solucionar este tema. No olvidemos que si se dieran nuevos retrasos por causas sobrevenidas, otro recurso, por ejemplo, esta moción no nos aporta ninguna solución, solo una exigencia que por un motivo así ya estaría incumplida. Yo creo que le he dado argumentos suficientes para justificar nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor López. Terminado el turno de intervención de los grupos, señor Ansa, tiene diez minutos para la réplica cuando quiera. Así que cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Gracias por sus aportaciones y gracias especialmente a quienes van a apoyar la moción. Bueno, al final, por supuesto, yo respeto todos los argumentos, pero he anotado aquí ciertas cosas que no puedo evitar comentar. Vamos a ver. Lo que no puede valer, lo que no puede servir, es lo de «se está haciendo» o «se está trabajando». Es decir, eso es una excusa. Como ustedes saben, la licitación comienza en el momento en el que el contrato se publica en el portal de Contratación de Navarra. Entonces ustedes si quieren vayan ahora mismo el Portal de Contratación de Navarra y me dicen de estos contratos, cuanto cuántos están ya publicados. Me lo dicen, porque lo que están pidiendo ustedes es que estos contratos que siguen en situación de enriquecimiento injusto, llevan más de cinco años sin licitarse. Entonces, ustedes nos están pidiendo que hagamos todos un acto de fe y que en poco más de seis meses resulta que van a estar todos licitados. Eso es lo que ustedes dicen.

Es decir, el departamento ha sido incapaz en más de cinco años de licitarlos. Y yo he dicho que en la moción estamos pidiendo licitar; no hemos pedido licitar y adjudicar. Si pido licitar y adjudicar igual me tiran una silla a la cabeza. Licitar. No lo han hecho en más de cinco años y ahora me vienen con que se está haciendo. ¿Qué se está haciendo? Ya sé que en estos cinco años habrán hecho. Pero yo les invito a que vayan —como les digo— al Portal de Contratación y me digan de estos, cuántos están publicados. Ninguno, ya se lo digo yo. Ninguno. Porque la intervención del portavoz del Partido Socialista —ya sé que no me ha escuchado nada—, es que yo he dicho en mi intervención inicial que antes de presentar la moción he pedido información al Gobierno y la prueba la tienen en que la respuesta me la da el Gobierno —si lo quieren mirar en Ágora— el 4 de mayo.

El 4 de mayo, el Gobierno de Navarra me responde esto, y de los diez contratos me dice que hay tres licitados y siete sin licitar con reparos de la Dirección General de Intervención. Los siete, aquí los tengo. Yo registro la moción el 14 de mayo. Es decir, claro que este Parlamentario se ha informado antes de presentar una moción; claro que me he informado. Y el Gobierno, si a ustedes les ha contado una cosa y a mí me ha contado otra —que es lo que tengo aquí— está claro, o a alguien o a ustedes su propio Gobierno les ha mentido —que no creo— o a mí como oposición me ha mentido, que sería todavía peor. Porque yo tengo aquí y hay siete sin licitar, seis son para servicios del Departamento de Salud y uno es para la propia Dirección General de Telecomunicaciones. Esto es lo que me ha dicho el Gobierno el 4 de mayo.

Obviamente esos contratos —pues como se ha dicho aquí—, claro que hay algunas empresas que lo siguen gestionando sin ningún tipo de contrato, y claro que hay unas empresas en concreto que se están beneficiando, porque hay otras que no se pueden presentar. Si no lo licitan, obviamente otro tipo de empresas no se pueden presentar. Y claro que yo he hablado de la preocupación que hay en estos tiempos con la gestión de los recursos con lo que estamos viviendo de los presuntos casos de corrupción, pero cada uno sabrá lo que quiere justificar o dejar de justificar. En la exposición de motivos no se habla de corrupciones ni de nada. Cada uno de ustedes sabrán lo que quieren tapar o dejar de tapar. Y claro que esto le está resultando perjudicial especialmente a los navarros, porque esto se está pagando del bolsillo de todos los navarros, porque el dinero que está en los presupuestos sale del bolsillo de los navarros, de los que pagan los impuestos. Entonces no me vengan con que se está haciendo, se está trabajando..., porque ya les he dicho que de siete contratos, seis están en situación de enriquecimiento injusto desde el 1 de enero del 2021 y que este sea un departamento que se creó la pasada legislatura y sea el segundo departamento del Gobierno de Navarra que más gasto ha acumulado lleva en estos contratos en enriquecimiento injusto, ¿pues qué quieren que les diga?

A nosotros nos llama bastante la atención que un departamento con 195 millones de presupuesto, el 25 % de su presupuesto sea contratos o servicios en situación de enriquecimiento injusto, que son esenciales para la ciudadanía. Es que yo lo he dicho, porque la mayoría son de Salud. Nadie ha hablado aquí de que se suspenda, que no se haga. Lo que se está diciendo es que se licite y que se haga una gestión eficaz y eficiente. Ustedes con su voto en contra para que no salga esta moción, pues están avalando una gestión que es absolutamente todo lo contrario; una gestión que no es eficaz, que no es eficiente y que para nada, para nada, es transparente. Se quedan con la excusa de que se está haciendo. Es que llevan más de cinco años haciendo y yo me voy a comprometer a que el 1 de enero de 2027 presentaré otra vez esta moción si estos siete contratos siguen sin estar publicados y licitados. Y les volveré a sacar los colores a todos los que hoy están votando en contra, basándose en que se está haciendo, durante cinco años, y ahora quieren decirnos que en más de seis meses lo van a hacer. Desde luego no voy a tolerar que se diga que este grupo se ha informado, no ha pedido información al Gobierno antes de presentar esta moción o que esto es una moción de escaparate, porque pueden mirar —como les digo— las fechas. Aquí tienen la respuesta del Gobierno si la quieren, lo que me dijo el 4 de mayo y yo registré esta moción el 14 de mayo.

Por lo tanto, lo que ustedes avalan —como les digo— es una gestión absolutamente ineficiente, gestión que la van a seguir pagando los navarros de sus bolsillos y, desde luego, que es poco transparente. Cada uno sabrá lo que quiere tapar o dejar de tapar y por qué hay unas empresas

que llevan más de cinco años con estos contratos y, sin embargo, otras empresas no se pueden presentar —como digo— por la incapacidad de este departamento de sacar estos contratos a una licitación pública. Como les digo, la licitación comienza en el momento que estos contratos están publicados en el Portal de Contratación. A día de hoy no hay ni uno solo publicado. Si quieren ustedes que nos creamos que en seis meses, lo que no han sido capaces de hacer en cinco, lo van a hacer, pues bueno, ustedes sabrán lo que quieren hacer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Ansa. Pasamos al turno de votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2 abstenciones. Por lo tanto, aplicamos el voto ponderado que quedaría 19 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones. Por lo tanto, quedaría rechazada la moción y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 53 minutos).